Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de febrero de 2020
DOC Nº 0122/2020

Señor
Abg. PABLO SEIZT
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en respuesta a la NOTA DNC N° 1107/2020 de fecha 31 de enero de 2020, con referencia a la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2020 "Provisión y Montaje de Compresores para GLP – Ad Referendum" ID N°361.477, según el siguiente detalle proporcionado por la Gerencia solicitante del equipo:

Motivos de no difusión:

1. *PBC: Sección II. Experiencia y capacidad técnica, indican "...Certificación ISO 9001 o equivalente del fabricante...", al respecto, surgen las siguientes observaciones:*
   a) *¿Cómo incide la certificación en la ejecución del contrato?*
   b) *Especificar ¿cuáles son las empresas en el mercado que cuentan con equipos objetos del llamado con la certificación solicitada? Citar las empresas que puedan cumplir con dicho ejercicio requisito.*
   c) *¿La convocante conoce cuales serían las certificaciones equivalentes?*

Respuesta:

1. El requisito solicitado en el PBC es *"Fotocopia de Certificación de Calidad de la serie ISO 9001 otorgada al fabricante del compresor, aplicable a diseño y fabricación de compresores para gases."*

   Al respecto se ha solicitado que el equipo compresor ofertado cuente con Certificación ISO, no siendo requerido que el oferente cuente con Certificación ISO expedida a nombre de su empresa. Se requiere dicha certificación para que el equipo sea fabricado y ensayado bajo normas de calidad para óptimo desempeño.

   a) El equipo solicitado (Compresor para GLP) es un equipo de alta precisión cuyo funcionamiento se da con un producto de alto riesgo de seguridad como lo es el Gas Licuado de Petróleo (GLP), igualmente su instalación está en un ambiente clasificado de riesgo, motivo por el cual estos equipos deben reunir los estándares de calidad y seguridad más altas y fiables, a fin de no minimizar los riesgos por motivos de seguridad y de operación misma, es por ello se requiere la Certificación ISO 9001, buscando garantizar la seguridad y funcionalidad conforme a dicho estándar, así como con los demás requerimientos de las especificaciones técnicas.

   b) Los compresores para GLP solicitados no son de uso habitual en el mercado y no corresponde a un equipo que se cuente en stock, es de tener en cuenta que el llamado anterior que fuera declarado desierto ID Nro. 349531, se recibieron cuatro ofertas de las siguientes firmas: A*X S.A.; ENGINEERING S.A.; HORACIO MANUEL CASOLA; SENA INGENIERIA, habiéndose exigido ya en esa oportunidad la Certificación ISO 9001.

   c) No hemos solicitado certificación **equivalente** a la ISO 9001, por los motivos

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de febrero de 2020
DOC Nº 0122/2020

Otra Observación y/o Recomendación

1. *PBC: En la sección III B indicadores de cumplimiento de contrato: el plazo establecido en números no coincide con la descripción ("a los 180 (cien) días")*

Respuesta:

1. Se remite el Pliego de Bases y Condiciones modificado.

Así mismo considerando que se promulgó el Decreto N° 3323/2020, del Poder Ejecutivo que aprueba el Plan Financiero y establece las normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 (PGN), se remite el PAC modificado y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Atentamente.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones